

## **Patrimonio Arquitectónico**

Informe realizado en base a las reuniones del grupo  
de trabajo de Patrimonio Arquitectónico del Plan  
Vasco de la Cultura

Octubre de 2003

<b>INTRODUCCIÓN: DIAGNÓSTICO</b>	<b>3</b>
<b>ANÁLISIS DAFO</b>	<b>4</b>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>4</b>
<b>DEBILIDADES</b>	<b>6</b>
<b>AMENAZAS</b>	<b>9</b>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>10</b>
<b>LÍNEAS DE ACTUACIÓN</b>	<b>11</b>
<b>LINEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS</b>	<b>14</b>

## **INTRODUCCIÓN: DIAGNÓSTICO**

Parece evidente la existencia de un número muy alto de elementos de patrimonio arquitectónico en situación de desprotección por no haberse completado los procesos administrativos de inventariado y calificación, lo cual no permite tener una perspectiva real de la situación actual del Patrimonio Arquitectónico del País Vasco. La falta de ayudas para la rehabilitación, recuperación y puesta en valor del Patrimonio cultural no hace más que evidenciar este problema, sobre todo, teniendo en cuenta el riesgo existente de banalización del patrimonio arquitectónico al dirigirlo al consumo de masas, la destrucción de rasgos esenciales de identidad histórica de los edificios patrimoniales por intervenciones mal documentadas, el fachadismo, etc.

Por otro lado, el tránsito de la pobreza monumental a la riqueza cultural ha resultado tan repentino que aun no ha sido bien interiorizado, lo cual provoca que no haya complicidad de profesionales académicos y de la arquitectura con técnicos de la administración por tener diferentes acepciones sobre lo que es el patrimonio arquitectónico. De todas formas, el hecho de descubrir el inmenso patrimonio del que se es poseedor ha permitido transformaciones conceptuales que provocan una nueva percepción: se da una multiplicación de elementos patrimoniales que permite transformar el Patrimonio Monumental en el Patrimonio Cultural, se destaca la calidad de la arquitectura histórica del País Vasco, se reconoce su potencial económico, etc.

Por ello, y de cara a la mejora de la gestión del patrimonio arquitectónico, se antojan como clave las actuaciones a llevar a cabo en materia de restauración y de inventariado científico general, así como en regulación urbanística para mejorar los procesos de protección y rehabilitación. Por otro lado, y para potenciar la labor de investigación y documentación, habría que potenciar las políticas de I+D y el Centro de Patrimonio Cultural Vasco. Con todo ello, el objetivo sería seguir trabajando en la conceptualización, valoración y amplias posibilidades de intervención que ofrece el Patrimonio Arquitectónico del País Vasco.

## 2. ANÁLISIS DAFO

### **FORTALEZAS**

- Durante las últimas décadas, ha habido transformaciones conceptuales de la máxima importancia en torno a los “monumentos histórico-artísticos” que han consolidado una visión integral del patrimonio edificado caracterizada, entre otras cosas, por:
  - La ampliación de los ámbitos de tutela a un número cada vez mayor de arquitecturas, desarrollando un proceso que ha pasado de la arquitectura-objeto (del Monumento) a los Conjuntos, al Centro Histórico, al Sitio Histórico, al Paisaje Cultural, a la Arquitectura Industrial, a la Arquitectura Vernacular, etc.
  - La diversificación de las potencialidades del patrimonio que comenzará a ser visto no sólo como un soporte de la memoria colectiva o como una herramienta imprescindible para el conocimiento histórico, sino como un recurso socio-económico de primer orden e imprescindible para el desarrollo sostenible de los pueblos.
- A partir de 1980, coincidiendo con la transferencia de las competencias exclusivas en materia de Patrimonio a la C.A.P.V. se produjo una cadena de cambios trascendentales en la conceptualización, valoración y posibilidades de intervención en el patrimonio arquitectónico. Hay que apuntar, por ejemplo, que la descentralización permitió “descubrir” y atender a tipologías y periodos arquitectónicos que antes eran ignorados.
- Multiplicación extraordinaria de elementos patrimoniales, incluyendo no sólo nuevas tipologías (como el patrimonio etnográfico, industrial y contemporáneo) sino reconsiderando el valor histórico y documental de muchos elementos aparentemente menores de las familias arquitectónicas tradicionales más allá de sus atributos estéticos o de canon estilístico. Podría hablarse de una sustitución del concepto de “patrimonio monumental” por el de “patrimonio cultural” y, asimismo, del reconocimiento de una notable calidad media de la arquitectura histórica del País Vasco.

- En la Comunidad Autónoma del País Vasco, el tránsito de la pobreza monumental (ausencia de obras de arquitectura de estilo de rango universal) a la riqueza cultural ha resultado tan repentino que aún está lejos de haber sido correctamente interiorizado en los ámbitos académico, institucional, profesional y social. Sin embargo hay que reconocer que entre estos sectores es la administración la que lleva la iniciativa gracias a su visión global del territorio y a sus capacidades normativas, sancionadoras y de intervención.
- Una de las tendencias sociales recientes que afectan a una nueva percepción del patrimonio arquitectónico es el reconocimiento de su potencial económico y, en particular, su condición de recurso esencial del turismo cultural. Conceptos que hace tan solo dos décadas podían producir cierto sonrojo, como invocar la rentabilidad del patrimonio, constituyen hoy ejes esenciales de la política de planeamiento regional orientada a la búsqueda de un desarrollo equilibrado y sostenible de las sociedades y una de las bases de legitimación social de la inversión de recursos en el patrimonio.
- Se ha dado una sensibilización y divulgación social a través de los medios de comunicación (prensa, radio y TV, o cine) sobre la Arquitectura y el Patrimonio Arquitectónico y paisajístico en general en los últimos tiempos, aunque, todavía, por iniciativas aisladas y mayoritariamente privadas.
- La colaboración interinstitucional de la Diócesis de Bilbao con la Diputación de Bizkaia y con otras instituciones ha permitido realizar una inversión conjunta (Diócesis, Parroquias, Diputación y Ayuntamientos) en rehabilitación monumental de 72 millones de euros en el período 1985-2003, con más de doscientos edificios restaurados.
- Los Convenios con el Obispado posibilitan un mayor control del patrimonio religioso.
- La concesión de subvenciones para la conservación del patrimonio vernáculo (caseríos, molinos etc.), contribuye a aumentar y difundir la sensibilización por el tema del patrimonio arquitectónico.

## **DEBILIDADES**

- Hoy en día no se tiene en cuenta la arquitectura contemporánea a la hora de hablar de Patrimonio Arquitectónico.
- Aun no se ha logrado una correcta complicidad y capacitación teórica entre la mayor parte de los profesionales académicos, de la arquitectura y técnicos de la administración implicados en la cadena del patrimonio. El excesivo peso de una visión formalista y estilística del patrimonio edificado en la formación de estos profesionales resta profundidad de campo a su capacidad de visión, análisis e interpretación de los objetos arquitectónicos reales, dotados de una rica variedad y complejidad histórica, difícilmente reducible a los estereotipos de un estilo o ideal tipológico. En materias como rehabilitación, técnicas de construcción, etc. la educación de estos profesionales es deficitaria. Las escuelas de arquitectura están muy enfocadas a la actividad de edificación de nueva planta, cuando cada vez más se intuye, que en el futuro próximo, una gran parte de los encargos profesionales consistirán en intervenciones de rehabilitación.
- Falta coordinación entre las políticas sectoriales que inciden sobre el Patrimonio edificado: Infraestructuras, Vivienda, Ordenación del Territorio, etc. La colaboración entre los diferentes niveles de la administración (Gobierno, Diputaciones y municipios) no está suficientemente ajustada debido también a que las distintas legislaciones aplicables a la protección del patrimonio se contradicen a menudo. El grado de competencia más débil, indefinido y desasistido es el de los municipios, a los que es necesario involucrar en las labores de protección y conservación del patrimonio.
- El patrimonio arquitectónico se ha sectorializado en grandes familias: religioso y funerario, militar, rural, residencial, civil, obra pública, preindustrial, industrial y urbanístico, muchas de las cuales se subdividen a su vez en periodos histórico-estilísticos. En este sentido, puede decirse que en el Inventario General del Patrimonio Cultural Vasco se está dando a estos elementos un tratamiento excesivamente individualizado, estudiándolos por separado, por profesionales diferentes y con criterios heterogéneos. Una mínima reflexión sobre estas familias del patrimonio descubre los graves problemas que semejante voluntad de

compartimentación provoca a la moderna interpretación globalizadora del patrimonio cultural.

- Predominio de criterios utilitaristas y formales. Abuso de la reutilización. “Hasta tal punto se ha abusado últimamente de la reutilización, que ha llegado a ser uno de los principales problemas con los que se encuentra la restauración. Incluso el ICOMOS llegó a plantear como eje de sus campañas de trabajo y sensibilización para el trienio 1997-99 la reivindicación de un uso sensato para nuestros monumentos”.<sup>1</sup>
- Existen “algunas prácticas hoy habituales sobre las que conviene tomar partido. En primer lugar el llamado fachadismo, la destrucción del interior de un edificio que se pretende “conservar” y reutilizar, y el mantenimiento únicamente de su fachada. Es una práctica que no tiene nada que ver con la restauración (...), pero conviene denunciarla por cuanto afecta cada día a más edificios monumentales.
- Constatación de la ausencia de hitos sobresalientes, de rango internacional, en la arquitectura histórica del País Vasco.
- Limitada accesibilidad del público al patrimonio arquitectónico.
- Situación de desprotección jurídica de miles de edificios del patrimonio arquitectónico por no haberse completado los procesos administrativos de inventariado y calificación. Ello se puede deber a la falta de recursos humanos que incide negativamente en la política de protección del Departamento de Cultura del Gobierno. Se atiende casi exclusivamente a las urgencias y no se realiza una labor programada de protección. No existen organismos de control eficaces para la salvaguarda efectiva del patrimonio arquitectónico, lo que facilita una política de hechos consumados y oportunistas.
- La autonomía de los Ayuntamientos en materia urbanística es, a veces, mal entendida por las corporaciones locales, de modo que se superponen absurdamente a los criterios más elementales de protección de su propio patrimonio arquitectónico

---

<sup>1</sup> En este punto, el grupo quiere destacar que normalmente se tiende a elegir el mal menor; a veces se suele dar una reutilización excesiva con tal de no destruir el edificio. Quizá sería necesario correr el riesgo de destruirlo para adaptarse a las nuevas necesidades, ya que el uso que se le puede dar es uno de los rasgos de identidad.

(como molestia o estorbo) en aras de un “progreso municipal” supuesto y, en general, de corte demagógico.

- Escasez de ayudas económicas para la rehabilitación, recuperación y puesta en valor del Patrimonio Cultural. Se debe hacer un mayor esfuerzo en materia de incentivos y ayudas de tipo económico-financiero para la investigación, conservación, recuperación, protección, difusión, ayudas al planeamiento, etc.
- En la cadena de valor, ha existido un esfuerzo rehabilitador considerable, pero no se han desarrollado medidas prácticas para la conservación permanente de los edificios rehabilitados, consistentes en un protocolo y puesta en práctica del mismo de las tareas de revisión y mantenimiento periódico de dichos edificios para así prevenir su deterioro prematuro.
- Se corre el peligro de restringir indebidamente los recursos dedicados a la puesta en valor del patrimonio arquitectónico y, en consecuencia, de utilizarlos de manera excesivamente discrecional (falta de inventario completo, planificación temporal y presupuesto temporal).
- Falta de reconocimiento oficial (normativo) del amplio inventario del patrimonio cultural, de su divulgación y de su voluntad y capacidad de protección de los bienes. Falta de conocimiento y reconocimiento social de dicho inventario, y necesidad de unificar los listados existentes de elementos a proteger. Además, la falta de voluntad de seguimiento y actualización permanente, termina primando el carácter normativo del inventario en detrimento de su verdadera función cognoscitiva.
- Falta de medios económicos y normativos para afrontar el problema de los supuestos o reales perjuicios (en el actual sistema socioeconómico) que implica la declaración pública de un bien inmobiliario como bien cultural.

## **AMENAZAS**

- Ausencia de comunicación entre las distintas administraciones con competencia en el campo patrimonial que, a pesar de las facilidades que en este sentido ofrecen las nuevas tecnologías de la información, se muestran extremadamente reacios a la hora de compartir globalmente sus datos.
- Riesgo de banalización del patrimonio arquitectónico con intervenciones para el consumo de masas.
- Destrucción habitual de rasgos esenciales de identidad histórica de los edificios patrimoniales por intervenciones mal documentadas y actuaciones que pretenden obtener rentabilidad económica o política inmediata.
- Fragilidad del patrimonio en gestación, por el rápido envejecimiento de los edificios y dificultades para que los usuarios puedan acceder a la restauración.
- Riesgo de identificar el Patrimonio Construido como un recurso sin haber establecido previamente, con claridad, los límites para esta consideración.
- La actividad urbanizadora afecta de manera importante al patrimonio rural e industrial situados en espacios considerados de oportunidad para el desarrollo urbano, poniendo en riesgo diario y permanente la acción protectora (e incluso la propia catalogación, debido a presiones) sobre cientos de bienes.
- En un territorio donde la actividad urbanística y edificadora es tan importante, las herramientas que disponemos para la protección del patrimonio arquitectónico son lentas y complejas (Ley 7/1990), por lo que desde el Centro de Patrimonio Cultural Vasco se protege atendiendo siempre a las urgencias, de manera poco programada.

## **OPORTUNIDADES**

- La interpretación y gestión política del Patrimonio, el cual debería ser gestionado desde un plano vinculante ajeno a la política.
- Potenciar el Patrimonio Arquitectónico como vehículo de integración social (la comunidad se reconoce y se identifica con él) del que esta comunidad tiene derecho a servirse como objeto de disfrute o de promoción de su propia imagen hacia el exterior.
- Teniendo en cuenta que el concepto de Patrimonio Arquitectónico está cada vez más interiorizado y para que se logre un grado aun mayor, cabría activar una política continua de difusión de patrimonio y generar herramientas de información pública que incluyan una amplia gama de publicaciones y un sólido sitio de referencia en internet hoy inexistente.
- Para una mayor socialización del concepto de patrimonio se podría incrementar su presencia en la enseñanza ya que el acceso al patrimonio desde la enseñanza aporta conocimientos interdisciplinarios y valores socioculturales de trascendencia formativa, valores colectivamente aceptados como rasgos de identidad.
- En los últimos años se está produciendo la creciente sensibilización de que la historia y el patrimonio ligados a la identidad están cobrando importancia para los individuos, las familias, los barrios, los municipios y los demás niveles territoriales. Esto se expresa, entre otras cosas, en el auge de las genealogías, la recuperación de caseríos y la rehabilitación del patrimonio tanto arqueológico, como etnográfico, documental y monumental.

### 3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

#### 1. *Políticas, coordinación e iniciativas públicas*

- Planificar políticas que favorezcan y, al mismo tiempo, orienten convenientemente al emergente turismo cultural, de modo que éste sirva simultáneamente para preservar la autenticidad del patrimonio y para favorecer el desarrollo de las comunidades que lo poseen sin dañar su identidad. Los recursos que proporcionaría también se podrían destinar a la protección.
- Adecuar y mejorar algunos criterios de intervención de rehabilitación, especialmente los contemplados en el Anexo 1 del Decreto 214/1996, los cuales se incorporaron literalmente al texto del Avance del Plan Territorial Sectorial del Patrimonio Cultural Vasco.
- Crear los instrumentos necesarios (Foros, Comisiones Mixtas, dotaciones presupuestarias en forma de Programas) para que se compartan, contrasten y consensúen las preocupaciones, las visiones y las acciones tanto de las distintas administraciones públicas como de éstas y de las instituciones privadas.

#### 2. *Potenciación de recursos (formación, empleo, cooperación, etc.)*

- Promover y alcanzar el consenso social entorno al significado del patrimonio arquitectónico mediante la mejora de la capacitación técnica de los profesionales y la administración, los cuales deberán ofrecer una orientación clara sobre los criterios de valoración del mismo y sus potencialidades.
- Propiciar instrumentos y líneas de colaboración con la Universidad en especial con aquellas áreas de conocimiento vinculables al Ámbito del Patrimonio Arquitectónico: Arquitectura (donde brilla por su ausencia cualquier formación especializada), Urbanismo, Arqueología, Topografía, Geografía, Historia etc.

- Propiciar la creación de equipos interdisciplinarios corresponsables, favoreciendo una cultura del intercambio y de la no "exclusión".

3. *Entidades, organismos tractores y sector empresarial.*

- Recuperar el proyecto del Museo Vasco de Arquitectura, aprobado en 1995 por el Parlamento Vasco dentro del Plan de Museos Nacionales Vascos, de cara a recoger y revitalizar el material de documentación existente en más de 100 archivos privados de arquitectos vascos, alrededor de 3,5 millones de documentos sobre arquitectura vasca de los siglos XIX y XX.
- Dotar al ámbito vasco de un Centro de Formación en estas materias, concitando iniciativas diversas ya en marcha impulsadas por otras administraciones y entidades ante el gran vacío existente.

4. *Criterios de producto y relación con elementos transversales (euskera, cultura, turismo...)*

5. *Aspectos de cadena de valor y gestión.*

*5.1. Investigación y nuevas tecnologías.*

*5.2. Protección.*

*5.3. Conservación y restauración.*

- Respetar en mayor medida los valores integrales del Patrimonio Edificado a la hora de intervenir en un edificio histórico, equiparando el peso de los Valores Históricos, de Singularidad y de Ejemplaridad del monumento a sus Valores arquitectónicos.

*5.4. Puesta en valor y difusión.*

- Mejorar los mecanismos de difusión del conocimiento y de la experiencia del patrimonio edificado por medio de distintas publicaciones, Internet y programas educativos, debiéndose crear recursos y apoyos a la introducción efectiva del patrimonio en el ámbito educativo

### *5.5. Mejora del modelo de Gestión del Patrimonio.*

- Necesidad de actualizar permanentemente los distintos inventarios y catálogos provisionales – así como el general cuando entre en funcionamiento – de cara a gestionar de forma realmente eficaz el patrimonio arquitectónico

### *6. Dinamización del consumo cultural e internacionalización del patrimonio.*

- Garantizar eficazmente la accesibilidad a los edificios patrimoniales mediante señalizaciones suficientes, homogéneas y, sobre todo, ricas en su contenido.

## **LINEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS**

1. Entender la restauración como un proceso de conocimiento que se constituye en pilar fundamental para cualquier mejora en el ámbito de la conservación del patrimonio arquitectónico.
2. Identificar las edificaciones susceptibles de ser tuteladas a través de la realización de un censo general de las mismas, en forma de inventario científico general y sustentado en una metodología, un lenguaje y un código de criterios de interpretación y valoración comunes.
3. Potenciar el Centro de Patrimonio Cultural Vasco como centro de documentación del patrimonio edificado, dotándole para ello de los medios y recursos necesarios.
4. Potenciar las políticas de I+D como instrumento fundamental de investigación y cooperación científica para la conservación del patrimonio inmueble, recuperando el Programa de Investigación Estratégica sobre esta materia, aprobado en su día por el Gobierno Vasco y paralizado en la actualidad por falta de fondos.
5. Utilizar la vía de la regulación urbanística como medio de protección de los bienes de interés cultural (Tramitación PTS; adaptación de la Ley del Suelo).